



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594

INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 24 días del mes de mayo del 2024, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendente.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta**, Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado**, Director General de la Dirección General de Obras e Infraestructura.

ANTECEDENTES

Que, por Memorandum 75/2024, de fecha 12 de Marzo de 2024, **Ing. Lucas Maldonado**, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594**.

Que, por Dictamen UOC N° 013/24, de fecha 11 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Monto Máximo de Gs.299.959.842 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos).-

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 448.594, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la “Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas” y al decreto reglamentario N° 9823/23 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594**, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución I.M N° 338/2024., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594**, de fecha 11 de abril de 2024.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 394/2024, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 422 del Programa N° 2-2-1, por un monto de Gs. 300.000.000.-

2. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 23 días del mes de mayo del 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobre de la única oferta correspondiente al llamado de la **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic. Christian Arevalo Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Dirección General de Obras e Infraestructura



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSCAR BARRETO ALFONSO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monte total de la oferta: 294.567.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monte total asegurado Gs.: 14.728.350 Vigencia de la Póliza: De 23/05/2024 a 10/09/2024, 110 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	
OSCAR BARRETO ALFONSO	68	1790332	NO	

3. INFORME JURÍDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

N°	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	O.B.A. CONSTRUCCIONES de Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve “El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 7021/22”...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. “a” y “b” de la Ley N° 7021/22, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 7021/22 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso “a” del artículo 40.

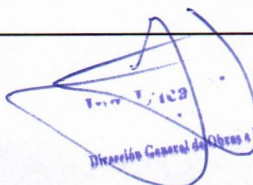

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figuren la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Lic. Mirian Acosta
 Directora General de
 Administración y Finanzas




1790332



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizó la verificación de los datos en el SINARH:

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03

5. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con el número de RUC correspondiente de la empresa:

N°	RUC	EMPRESA	CORREO
1	1741571-3	O.B.A. CONSTRUCCIONES	ocarbarreto1356@gmail.com

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firmamencionadamasarriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

O.B.A. CONSTRUCCIONES

Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2024, recepcionado en fecha misma fecha, se solicita lo siguiente:

Documentos
Personas físicas
b) Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente – RUC
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera
C) formulario N° 501 del año 2022, para contribuyentes de IRPC/ IRE SIMPLE respectivamente

Respuesta: La firma remitió la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	O.B.A. CONSTRUCCIONES de Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3
3.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA
6. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
8-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
9.Documentos legales	
9.1Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Dirección General de Obras e Infraestructura



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE RIPIO" CON ID 448.594

DOCUMENTOS	O.B.A. CONSTRUCCIONES de Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	C
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA
9.3 Oferentes en Consorcio.	NA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. • Formulario N° 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente. 	C
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	C
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Presentar cédula verde del camión en el caso que sea propio y si es alquilado una carta compromiso de alquiler..	C

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que infieren en este informe, cuantificando la experiencia en demostrar la experiencia en Venta o comercialización de Ripio con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

O.B.A. CONSTRUCCIONES de Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2019-2021-2022-2023)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2021	CONTRATO N° 15/21	159.250.000
2021	FACTURA N°001 001- 00000428	83.061000
TOTAL		242.311.000
MONTO DE LA OFERTA		294.567.000
50 % DE LA OFERTA		147.283.500

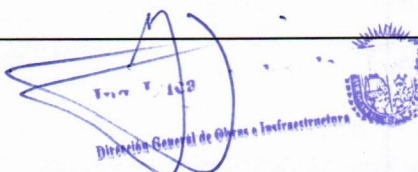
9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2020, 2021 y 2022


Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas


Dirección General de Obras e Infraestructura



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE RIPIO" CON ID 448.594

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.


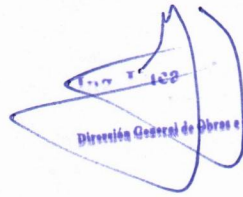
2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
856.937.726	0,99	1.293.141.752	1,00	1.314.070.101	1,00	1,00	(CUMPLE)
862.447.040		1.291.515.925		1.347.040.470			

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas



117 T-122

Dirección General de Obras e Infraestructura





LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE RIPIO" CON ID 448.594

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

O.B.A. CONSTRUCCIONES de Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Referencial	% de variación
1	11111501-005	Pedregullo o ripio	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	Sin contrato Abierto	6.474	45.500	45.500	294.567.000	procedencia: Paraguaya	46.333	-2%

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados NO PRECISAN de correcciones aritméticas por parte de la firma oferente. -----

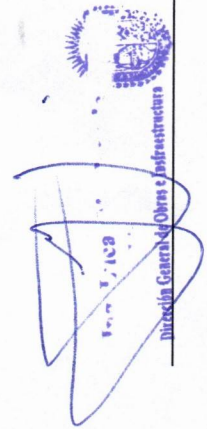
De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente, debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.



Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONALN° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 55° Inc. B) , el Art 62° Inc. I) del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

- a) **ADJUDICAR** la **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONALN° 05/2024 “ADQUISICION DE RIPIO” CON ID 448.594**, a la firma **O.B.A. CONSTRUCCIONES** de **Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3.**, conforme al siguiente cuadro:

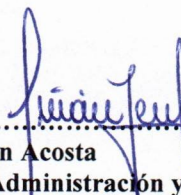
O.B.A. CONSTRUCCIONES de Oscar Barreto Alfonso con Ruc N° 1741571-3									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	1111150 1-005	Pedregullo o ripio	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	Sin contrato Abierto	6.474	45.500	45.500	294.567.000	procedencia: Paraguaya

Monto total de sugerencia de adjudicación:Gs. 294.567.000 Son guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil IVAINCLUIDO. -


12. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO


- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS |
| <ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato. |
| <ul style="list-style-type: none"> • 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. |

Es nuestro informe. -



Lic. Mirian Acosta
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas




Ing. Lucas Maldonado
Directora General de Obras e Infraestructura.
